



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/-.jfb.-	10	2015
EXPEDIENTE: SG/JBL/08/2015			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 19/02/2015.-			

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 8/2015

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 19 de FEBRERO de 2015, a las 08:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- (Expte. 81/2015).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de febrero de 2015.

PUNTO 2º.- (Expte. 82/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Deportes y Educación y de la Concejala Delegada de Cementerio, relativa a "Iniciación del expediente de contratación de suministro para la adquisición de "Suministro de gasóleo de calefacción para calderas y horno crematorio", cuyo presupuesto asciende a la cuantía total de 47.000 Euros (IVA incluido)". Aprobación.

PUNTO 3º.- (Expte. 83/2015).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Régimen Interior, relativa a "Rotulación del Parque de Guadalema de los Quintero con el nombre de "La Flor de la Vida". Aprobación.

Código Seguro de verificación:vwZbrx5z5FGBP/qi361BLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/02/2015
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	vwZbrx5z5FGBP/qi361BLw==		



vwZbrx5z5FGBP/qi361BLw==

PUNTO 4º.- (Expte. 84/2015).- Propuesta de la Concejala Delegada de Juventud, relativa a "Cuenta Justificativa de la subvención concedida en regimen de concurrencia competitiva en el ejercicio 2.014 a la "Asociación Cultural Musical "Plátano Sónico" (Línea 5)". Aprobación.

PUNTO 5º.- (Expte. 85/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, relativa a "Iniciación del expediente de contratación de "Suministro para la adquisición de los siguientes bienes: Hierro macizo, perfiles tubulares y estructurales y chapas, al objeto de atender las necesidades del servicio de Taller de Herrería para el año 2.015", cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad máxima de 38.000 Euros (IVA incluido)". Aprobación.

PUNTO 6º.- (Expte. 86/2015).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Requerimiento en relación con el "Servicio de actualización y mantenimiento catastral en el término municipal de Utrera" a la entidad Solgester Soluciones, S.L., para que presente en el plazo de diez 10 días la documentación referida en la Cláusula 13.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a excepción de lo señalado en los apartados a), b), c), d) y e) de la cláusula 11.3 del citado Pliego". Aprobación.

PUNTO 7º.- Asuntos Urgentes

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, Francisco Jiménez Morales**, ante mí el **Secretario General, Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:vWZbrx5z5FGBP/qi361BLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/02/2015
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	vWZbrx5z5FGBP/qi361BLw==		
			
vWZbrx5z5FGBP/qi361BLw==			